

## **FE DE ERRATAS II - PROCESO CAS N° 001-2025**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL  
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - NECESIDAD TRANSITORIA  
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA**

La Comisión Evaluadora de Méritos del Proceso de Selección Convocatoria CAS N° 001-2025, comunica al público en general que el día 15 de abril del 2025, se dispuso la publicación de la Convocatoria CAS N° 001-2025-MPH, mediante el cual se cometió un **error material en las bases publicadas respecto a los miembros que conforman la Comisión Evaluadora de Méritos**, cuyos miembros son designados con la Resolución Gerencial N°098-2025-MPH-GM. En ese sentido con la finalidad de mantener la transparencia del presente proceso, se procede a modificar conforme al siguiente detalle:



## DICE:

### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### 6.1 De la etapa de la convocatoria:

La convocatoria se realizará a través del portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, el aplicativo informático: OPORTUNIDADES LABORALES SERVIR ([https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas\\_laborales.xhtml](https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml)), precisando el número de plazas a convocar y los requisitos del puesto. La oferta laboral se visualizará al día siguiente de realizado el registro en el portal <https://talentosperu.servir.gob.pe/vacante/app/index.html#/login/signin>, por un plazo de diez (10) días hábiles; sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la Entidad convocante, otros medios de información, la cual estará estipulado en las bases de cada proceso CAS.

El desarrollo de las etapas del presente concurso se efectuará de conformidad con el Cronograma establecido en las presentes bases.

La Oficina de Recursos Humanos – ORH comunica a las/los postulantes sobre las fechas y horarios de las evaluaciones de cada una de las etapas del proceso de selección, a través del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de <https://www.munihuancabamba.gob.pe/> (sección Trabaja con nosotros).

#### 6.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

##### 6.2.1 El Comité de Selección

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, el mismo que está integrado por cuatro (3) miembros:

Titulares:

- Gerente de Planificación y Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Gerente de Asesoría Jurídica

Suplentes:

- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- Gerente de Administración
- Gerente de Desarrollo Socioeconómico

Las/Los postulantes, deberán presentar obligatoriamente su documentación, debidamente, foliada, fotocopiada y legible al 100%, (condición necesaria para continuar con la evaluación del expediente) además deberá estar ordenada de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, conforme al siguiente detalle:



## DEBE DECIR:

### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### 6.1 De la etapa de la convocatoria:

La convocatoria se realizará a través del portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, el aplicativo informático: OPORTUNIDADES LABORALES SERVIR ([https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas\\_laborales.xhtml](https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml)), precisando el número de plazas a convocar y los requisitos del puesto. La oferta laboral se visualizará al día siguiente de realizado el registro en el portal <https://talentasperu.servir.gob.pe/vacante/app/index.html#/login/signin>, por un plazo de diez (10) días hábiles; sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la Entidad convocante, otros medios de información, la cual estará estipulado en las bases de cada proceso CAS.

El desarrollo de las etapas del presente concurso se efectuará de conformidad con el Cronograma establecido en las presentes bases.

La Oficina de Recursos Humanos – ORH comunica a las/los postulantes sobre las fechas y horarios de las evaluaciones de cada una de las etapas del proceso de selección, a través del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de <https://www.munihuancabamba.gob.pe/> (sección Trabaja con nosotros).

#### 6.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

##### 6.2.1 El Comité de Selección

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, el mismo que está integrado por cuatro (3) miembros:

Titulares:

- Gerente de Administración (Presidente)
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (Miembro)
- Gerente de Asesoría Jurídica (Miembro)

Suplentes:

- Gerente de Secretaria General e Imagen Institucional
- Gerente de Planificación y Presupuesto
- Gerente de Infraestructura Urbano y Rural

Las/Los postulantes, deberán presentar obligatoriamente su documentación, debidamente, foliada, fotocopiada y legible al 100%, (condición necesaria para continuar con la evaluación del expediente) además deberá estar ordenada de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, conforme al siguiente detalle:

Atentamente, la Comisión Evaluadora de Méritos.

Huancabamba, 28 de abril del 2025.